

SEGUNDA CONVOCATORIA PRÁCTICAS PROFESIONALES N°007-2021-GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

RELACIÓN DE POSTULANTES QUE CALIFICAN A LA ETAPA DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS

Se comunica a los postulantes mencionados a continuación, a participar en la etapa de Evaluación de Conocimientos, según el siguiente detalle:

FECHA : viernes 01 de octubre de 2021
HORA : 03:30 pm
LUGAR : PLATAFORMA DE EVALUACIÓN CONOCIMIENTOS – GRT
 (<http://eval.regiontacna.gob.pe/>)

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ÁREA
1	Los postulantes no cumplieron con los requisitos mínimos. (*)	

(*) De acuerdo al primer punto del numeral XI. Procedimiento de Evaluación y Selección, donde se indica: "(...) Solo se publicará la relación de postulantes que cumplan con el perfil del puesto"

ASPECTOS A CONSIDERAR:

1. El desarrollo de la Evaluación de Conocimientos se realizará a través de dos plataformas virtuales: una se empleará para la verificación de identidad y supervisión del/la postulante; y otra para el registro de las respuestas. Mismo que será coordinado con cada uno de los postulantes a través de su correo electrónico y/o teléfono celular.
2. La plataforma para usarse en videollamada para la verificación de identidad será Zoom Meeting, por lo que recomienda familiarizarse con la aplicación antes de la evaluación.
3. La plataforma que se utilizará para realizar el examen de conocimientos será la **PLATAFORMA DE EVALUACIÓN GRT**, por lo que se recomienda estar atentos a sus correos electrónicos, consignados en la Ficha de Postulación, debido a que se les enviará la invitación por ese medio.
4. Los/Las postulantes deberán estar conectados 30 minutos antes de iniciar la evaluación para las respectivas indicaciones y registro de asistencia.
5. La evaluación tiene una hora determinada de inicio y de culminación, por lo que concretar la evaluación dentro del horario establecido es responsabilidad netamente del postulante.
6. Los/Las postulantes son responsables de verificar que sus equipos cuenten con conexión a internet estable e ininterrumpida y batería suficiente en el equipo de cómputo para una (01) hora de videollamada como máximo.
7. Los postulantes que no están considerados en la presente acta, no reunieron los requisitos mínimos señalados en la convocatoria, según literal a) del numeral XI "**PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN**", consignado en las bases del concurso.

Tacna, 30 de septiembre de 2021

Sub Gerencia de Recursos Humanos

